

ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905, de fecha 9 de junio de 2018, se convoca al personal del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA.- La elección de los miembros temporales, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

Los miembros temporales durarán en su encargo 2 años y en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los mismos.

SEGUNDA.- La primera etapa (Nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos por parte del personal del Instituto Educación para Adultos de Tabasco, del 13 al 17 de mayo de 2019.

TERCERA.- La segunda etapa (Elección), comprende la votación del personal para elegir a los miembros temporales, jornada que se llevará a cabo del 20 al 24 de mayo de 2019.

CUARTA.- Los servidores públicos que sean propuestos para ser miembros temporales, deberán contar con una **antigüedad mínima de un año** en el Instituto Educación para Adultos de Tabasco a la fecha de cierre de la etapa de nominación y ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, Juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA.- Los servidores públicos sujetos a ser electos como miembros Temporales, serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

NIVEL JERARQUICO	MIEMBROS A ELEGIR
Director(a) de Área	1
Jefe(a) de Departamento	2
Coordinador(a) de Zona	2
Operativos	3

Los niveles jerárquicos de Director(a) de Área, Jefe(a) de Departamento y Coordinador(a) de Zona, se entenderá que los poseen aquellos servidores públicos activos que ostentan nombramiento con tal carácter o el personal de mando cuyo código de puesto corresponda a los códigos CF01059 y CF36014 descrito en la relación de plazas registradas según anexo del oficio del INEA número DAF/SRH/0140/2019 de fecha 11 de enero del presente año.

El nivel jerárquico “Operativos”, se entenderá que lo ostentan los servidores públicos de **base** (130) y **confianza** (7) del catálogo institucional de puestos, cuyos códigos de puesto se encuentra descrito en la relación de plazas registradas según anexo del oficio del INEA número DAF/SRH/0140/2019 de fecha 11 de enero del presente año.

Los servidores públicos que integren el comité de ética y prevención de conflictos de interés del IEAT no percibirán remuneración alguna por esta actividad de representación.

SEXTA.- El desarrollo de la primera etapa (**nominación**) se realizará de la siguiente manera:

1. El día 13 de mayo de 2019, se publicará la Convocatoria mediante el tablero de avisos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco ubicado en la planta baja del edificio que alberga las oficinas centrales con domicilio en calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, a un costado del mostrador del puesto de control de ingreso al edificio, así como en el reloj checador y en la página de internet del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
2. A partir del día 13 de mayo de 2019, el Presidente del Comité y/o el Secretario Ejecutivo, recorrerá cada una de las áreas centrales del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionará al personal que así lo solicite, la boleta para nominar a los posibles miembros temporales o en su defecto el lugar donde podrán obtener dicha boleta.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

3. El personal adscrito que labore en las Coordinaciones de Zona del IEAT (excepto las coordinaciones pertenecientes al municipio de centro) y que deseen postular candidatos, podrá solicitar al correo electrónico: bgonzalez@inea.gob.mx la boleta de nominación correspondiente.

4. La boleta de nominación deberá ser depositada, en horario de 08:30 a.m. a 03:00 p.m. del día 14 al 17 de mayo, y el día 17 de mayo de 2019 en horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., en la urna que para tal efecto estará disponible y resguardada en el Departamento de Recursos Humanos.

5. La boleta de nominación del personal adscrito a las coordinaciones de zona (excepto las coordinaciones del municipio de centro) podrán ser enviadas con nombre y firma del servidor público al correo electrónico: bgonzalez@inea.gob.mx en formato tipo PDF. Los documentos que se reciban serán impresos por la Secretaría Ejecutiva y depositados en la urna correspondiente.

SÉPTIMA.- El desarrollo de la segunda etapa (**elección**) de los miembros temporales, se realizará de la siguiente manera:

1. El día 17 de mayo de 2019, posterior al cierre de la primera etapa, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, en presencia de un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

2. La lista de servidores públicos nominados que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal de Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, mediante el tablero de avisos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, ubicado en la planta baja del edificio que alberga las oficinas centrales, a un costado del mostrador del puesto de control de ingreso al edificio, así como en el reloj checador y en la página de internet del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco el día 20 de mayo de 2019.

3. Los días del 21 al 23 de mayo de 2019 será la votación en horario de 09:00 a.m. a 03:00 p.m. y el día 24 de mayo de 2019, de 09:00 a.m. a 12:00 p.m. para tal efecto se instalará un centro de votación en el sitio ubicado en la oficina del Departamento de Recursos Humanos. Podrán emitir su voto todo el personal activo del Instituto independientemente de su régimen de contratación y antigüedad.

4. Los servidores públicos adscritos a las coordinaciones de zona distintas al municipio de centro, podrán emitir su voto enviando su cédula de votación con nombre y firma en sobre cerrado y por correo ordinario a nombre de Bernabé González Zamudio, en el domicilio: calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, y serán aceptadas siempre que reciban dentro del periodo señalado en el numeral 3 de la

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

presente etapa y hasta el día y hora de cierre de votación que se señala en el numeral siguiente.

5. A las 12:00 p.m, del día 24 de mayo de 2019 se cerrará la votación y se retirará la urna.

6. Una vez cerrada la votación, el Presidente, con ayuda de la Secretaria Ejecutiva, y en presencia de un integrante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como de los servidores públicos que deseen estar presentes, llevará a cabo el recuento de los votos en la oficina donde se instaló la urna.

7. El día 24 de mayo de 2019 se publicarán los resultados de la votación en el tablero de avisos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, ubicado en la planta baja del edificio que alberga las oficinas centrales, a un costado del mostrador del puesto de control de ingreso al edificio, así como en el reloj checador y en la página de internet.

8. Los servidores públicos que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico y conforme al número de miembros a elegir según el nivel jerárquico al que correspondan, serán electos como miembros temporales PROPIETARIOS; y como miembros temporales **SUPLENTE**S, los electos que tuvieron el número mayor de votos conforme a la lista de resultados una vez definidos los miembros propietarios.

CONSIDERACIONES

- Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor electo decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito al Presidente del Comité, a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellos servidores públicos que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, el Presidente del Comité y siempre que existan servidores públicos que cumplan los requisitos de elegibilidad, convocará nuevamente a elección el día 27 de mayo de 2019, sólo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal de Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y las fechas que se determinen para la nominación y elección.
- En los casos de empate en los resultados de la elección, serán resueltos otorgando preferencia al servidor público que tenga mayor antigüedad en el Instituto y de no poder aplicar este criterio, se realizará mediante el procedimiento de insaculación que se realizará en presencia del representante de la unidad de asuntos jurídicos.

- Concluido todo el proceso, y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala el numeral 4 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, y si ningún servidor público que resultó electo declina su participación en el Comité, el Presidente del Comité notificará a más tardar el día hábil siguiente, mediante oficio a los servidores públicos que fueron electos, la fecha en que se reunirán para la instalación del Comité.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IEAT.

Dado en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, el día 10 de mayo de 2019.

Atentamente

El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.



L.C.P. Bernabé González Zamudio